

Guía Docente

Modalidad Semipresencial

Políticas de Seguridad Pública y Privada

Curso 2016/17

MÁSTER EN CRIMINOLOGÍA
APLICADA E INVESTIGACIÓN
POLICIAL



UCAV

www.ucavila.es

0

Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA
Carácter:	OPTATIVA
Código:	20105MC
Curso:	1º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	3
Prerrequisitos:	NINGUNO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Materia:	POLÍTICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA.

1

Profesorado

Responsable docente: D. Adolfo de la Torre Fernández

Profesores de la Asignatura:

Profesor 1: D. Adolfo de la Torre Fernández. Ldo. En Derecho y Máster Seguridad.

Profesor 2: D. Manuel Martínez Angulo

Email: Se contactará con todos los profesores a través de la Mensajería del Campus Virtual.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

CB6.- Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7.- Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8.- Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9.- Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones – y los conocimientos y razones últimas que las sustentan – a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.

CB10.- Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

CG1 Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de sus campos de estudio para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre la responsabilidad social o ética ligada a la solución que se proponga en cada caso.

CG2 Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito científico/investigador, tecnológico o profesional concreto, en general multidisciplinar, en el que se desarrolle su actividad; mostrar creatividad.

CG3 Haber desarrollado la autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas o tecnológicas dentro su ámbito temático, en contextos interdisciplinares y, en su caso, con un alto componente de transferencia del conocimiento.

CG4 Capacidad de aprendizaje (documentación, síntesis, auto- crítica, auto-motivación) y manejo de equipos y tecnologías.

CG5 Mostrar habilidad social en el desempeño profesional, que permita el trabajo en equipos multidisciplinarios de forma eficiente. Que permita, asimismo, una adecuada atención a la diversidad social y un ejercicio profesional que respete la igualdad entre

hombres y mujeres. Que permita también un adecuado liderazgo en el manejo y dirección de equipos.

CG6 Mostrar responsabilidad, respeto y compromiso ético y a la calidad durante el desempeño profesional.

2.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE.30 Capacidad de reconocer la influencia del entorno en los procesos de socialización y en los comportamientos desviados o no.

CE.31 Capacidad para reconocer entornos favorecedores de conductas antisociales o delictivas.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Conocer del contexto institucional del que emanan las políticas de seguridad (públicas y privadas), el modo de implementación y los ámbitos de aplicación.

3

Contenidos de la asignatura

3.1. PROGRAMA

- UNIDAD 1. CONCEPTO DE SEGURIDAD.
- UNIDAD 2. ESTRUCTURAS NACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- UNIDAD 3. ESTRUCTURAS INTERNACIONALES DE SEGURIDAD PÚBLICA.
- UNIDAD 4. POLITICAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PRIVADA EN ESPAÑA.
- UNIDAD 5. SOCIALIZACION.
- UNIDAD 6. SOCIOLOGIA DE LA DESVIACION Y LA DELINCUENCIA.
- UNIDAD 7. HABILIDADES SOCIALES I
- UNIDAD 8. HABILIDADES SOCIALES II

3.2. BIBLIOGRAFÍA

- AGUADO I CUDOLÀ, Vicenç (2007): Derecho de la Seguridad Pública. Pamplona: Aranzadi, S.A. Dirección General de la Policía: <http://www.policia.es>

Dirección General de la Guardia Civil: <http://www.guardiacivil.org> Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es> GUY ROCHER: "Introducción a la Sociología General", Editorial Herder. Barcelona 1990.

- Constitución Española de 1978.
- GRAU, M. I. y A. MATEOS (2002). Análisis de políticas públicas en España: Enfoques y casos. Valencia: Tirant lo Blanch
- J.M. FERNÁNDEZ CAMPOY. Tesis doctoral, "La integración de sujetos inadaptados socialmente".
- JOHN J. MACIONIS Y KEN PLUMIER: "Sociología.". Ed. Prentice Hall.Madrid 2000.
- Ley Orgánica de 2/86 del 13 de marzo de Cuerpo y Fuerzas de Seguridad del Estado.
- Ley 5/2014 de 4 de Abril de Seguridad Privada.
- MACIONIS Y K.PLUMIER. "Sociología". Prentice Hall. Madrid. 2001.
- Ministerio de Administraciones Públicas: <http://www.map.es>
- Ministerio del Interior: <http://www.mir.es>
- Ministerio de Justicia: <http://www.justicia.es>
- MORELL OCAÑA, Luis (2002): Curso de Derecho Administrativo II
- PABLO GARCÍA RUIZ: "El laberinto social: Cuestiones básicas de Sociología." - Editorial Eunsa.- Madrid 1995.
- PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL 2013. PRESIDENCIA DEL GOBIERNO.
- Portal del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>
- RICARD BROTTAT I JUBERT "Un Concepto de Seguridad Ciudadana"
- RECASENS, A. (2003). La seguridad en la sociedad del riesgo: Un debate abierto. Barcelona: Atelier. - ANTHONY GIDDENS. "Sociología". Alianza Editorial. Madrid.2002.

- RECASENS I BRUNET, A: “La seguridad y sus políticas”. Barcelona 2007
- Revista Policía.
- ROBERT, P. (2003). El ciudadano, el delito y el Estado. Barcelona: Atelier.
- SÁNCHEZ MANZANO, Juan Jesús (2001): Seguridad Privada. Apuntes y reflexiones. Madrid: Diles, S.L.
- UNIDAD CENTRAL DE SEGURIDAD PRIVADA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA. Monográficos.
- www.agpd.es
- www.interpol.int/es/
- www.europa.eu
- www.interior.gob.es/atzeritarrak-28/acuerdo-de-schengen-90
- www.judicatura.com/Instrucciones/schengen/07.htm
- www.boe.es › BOE › 05/04/1994

se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio personal dirigido:** el alumno acometerá de forma individual el estudio de la asignatura de modo que le permita adquirir las competencias de la misma. Para ello contará con la tutorización personalizada del profesor de la asignatura, como principal responsable docente.
- **Preparación y realización del trabajo:** el alumno elaborará el trabajo según las competencias y actividades correspondientes que deba trabajar durante el semestre.
- **Realización de test de autoevaluación:** El alumno contará con test al término de cada unidad para repasar los contenidos y poner en práctica los conocimientos adquiridos.
- **Tutorías personalizadas:** El profesor pondrá a disposición del alumno un tiempo para que éste pueda plantear cuantas dudas le surjan en el estudio de la materia,

pudiendo el docente ilustrar sus explicaciones por medio de ejemplos y cualquier otra orientación de interés para el alumno.

- **Actividades de evaluación:** Examen final escrito.

5

Evaluación

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y la realización de uno trabajos obligatorios individuales (con valor del 40%).

➤ Examen (60 % de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

➤ Trabajos obligatorios (40% de la nota final)

La superación de los trabajos constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en los trabajos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener los trabajos obligatorios superados y no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación de los trabajos obligatorios se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

Esta asignatura no requiere de la realización de Prácticas en Laboratorio, aunque los ejercicios realizados en clase puedan ser considerados como prácticas, exigiendo que el alumno intervenga activamente en la consecución de las mismas.

Horario de la asignatura: Día 20 de Enero de 2017 de 15:00 a 21:00 h. y día 21 de Enero de 2017 de 9:00 a 14:00 h. y de 15:00 a 20:00 h.

Las sesiones se desarrollarán según la distribución indicada por los profesores intervinientes al comienzo de cada sesión, organizando las actividades de evaluación y la exposición del temario en función del número de alumnos matriculados. No obstante, el

responsable de la asignatura informará a los alumnos de la estructura general y reparto de las horas de clase.

El plan de trabajo y las semanas dependerán de la evolución del alumno durante las distintas sesiones.